



AUTORIZA 09:03 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 09.09.13

LA HIGUERA,

05 SET. 2013

DECRETO EXENTO : N° 003242

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 2730 del 07.08.13 que autoriza 15 hrs. extraordinarias diurnas y 20 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Agosto del 2013; la ejecución de 09:06 hrs. diurnas, que no serán canceladas por corresponder a capacitación, totalizando 09:03 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Andrea Angélica Roco Abalos**, Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, O.M.I.L., Planta de Administrativos, A Contrata, Grado 17º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 09:03 hrs. desde el día 09 de Septiembre del 2013 y hasta el día 09 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 00:03 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.**



Secretario
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- MPB/SDA/ebd.